



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00615278- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Archivología, por la que solicita que el Prof. Roberto Andrada cumpla funciones docentes en la cátedra "Medios de Reproducción Documental" como carga anexa a su cargo en la cátedra "Archivos Administrativos e Históricos"; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Escuela de Archivología, en sesión con fecha 28 de julio de 2022, aprobó por unanimidad la solicitud para que el Prof. Roberto Andrada cumpla funciones docentes en la cátedra "Medios de Reproducción Documental" como carga anexa a su cargo en la cátedra "Archivos Administrativos e Históricos";

Que el Área de Personal y Sueldos presenta informe de situación de revista del Prof. Roberto Andrada, emitido en orden 6;

Que lo propuesto se enmarca en el art. 12° de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S 1883/2019;

Que Secretaría Académica toma conocimiento de lo solicitado y eleva al H. Consejo Directivo para su tratamiento;

Que el Honorable Consejo Directivo en sesión de fecha 22 de agosto de 2022, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DISPONER que el Profesor Roberto ANDRADA, legajo 51798, cumpla funciones docentes en la cátedra "Medios de Reproducción Documental", como carga anexa a su cargo de Profesor Titular semi-exclusivo en la cátedra "Archivos Administrativos e Históricos" de la Escuela de Archivología, desde el 1 de agosto de 2022 y hasta el 31 de marzo del año 2023.

ARTICULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RP